

Política de Calidad de ADN Comunicació

La Dirección de ADN Comunicació, empresa dedicada a la consultoría y a la prestación de servicios de comunicación, considera que la calidad es un factor esencial para el éxito de la empresa. Cada organización dentro de ADN Comunicació es responsable de la función que realiza.

Para cumplir con estos objetivos, ADN Comunicació establece la siguiente política de calidad, basada en los siguientes principios y compromisos:

- **Cumplimiento Normativo:** Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, y los requisitos establecidos en las normas de referencia, así como otros requisitos asumidos voluntariamente por la organización, en materia de calidad del servicio prestado tanto por ADN Comunicació como por todas las partes con las que se establezca relación.
- **Mejora Continua:** Impulsar la mejora continua de nuestras actividades y procesos en el marco del Sistema de Gestión de Calidad. La organización establecerá, implementará y mantendrá objetivos documentados en los niveles y funciones pertinentes dentro de la empresa.
- **Satisfacción del Cliente:** Las exigencias contractuales, así como los deseos y expectativas de los clientes, determinarán los estándares de calidad de nuestros servicios. Trabajaremos para alinear la calidad esperada con la calidad percibida por nuestros clientes.
- **Eficiencia del Sistema de Gestión de Calidad:** Comprometidos a mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de calidad, siempre con el objetivo de maximizar la satisfacción del cliente.
- **Responsabilidad del Personal:** Cada trabajador es responsable de impulsar la implementación de la política y los objetivos de calidad, verificando su correcta consecución e implantación mediante auditorías, asegurando así el compromiso con la mejora continua.
- **Formación y Cualificación:** Garantizar la formación y cualificación del personal para el cumplimiento de sus tareas conforme a los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad.
- **Comunicación de la Política:** Comunicar la presente política a todo el personal de la empresa, colaboradores y proveedores, y mantenerla públicamente accesible.

Helena Barberà

En Barcelona, a 17 de octubre del 2024